

Acta de constitución de jurado

Concurso ACAR Getafe

PRIMERO

El día 21 de enero de 2026, a las 10:30 horas, se reúnen de forma telemática los miembros del jurado del **CONCURSO CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA LA ORDENACIÓN, DISEÑO URBANO E INTERVENCIÓN ARQUITECTÓNICA EN LOS TERRENOS DESAFECTADOS DEL ACUARTELAMIENTO AÉREO DE GETAFE (ACAR): PROYECTO URBANO DEL NUEVO BARRIO DE LA AVIACIÓN DE GETAFE, MADRID:**

Presidenta:

- **Dña. Sonia Puente Landázuri**, arquitecta, Coordinadora General de Urbanismo de la Concejalía de Urbanismo y Espacio Público del Ayuntamiento de Getafe.

Vocales:

- **D. Iñaquí Carnicero Alonso-Colmenares**, arquitecto, Secretario General de Agenda Urbana, Vivienda y Arquitectura del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana.
- **D. Sigfrido Herráez Rodríguez**, arquitecto, decano del COAM.
- **Dña. Elena Sánchez de Pablo**, arquitecta, Jefa de la Unidad de Planeamiento y Gestión Urbanística del Ayuntamiento de Getafe.
- **D. Alejandro López Parejo**, arquitecto de la Empresa Municipal del Suelo y Vivienda de Getafe.
- **Dña. Blanca Sanz Cifuentes**, representante de la sociedad civil de entre los miembros del Consejo Social de la Ciudad.
- **Dña. María Fandiño Iglesias**, arquitecta de reconocido prestigio y notoria competencia en materia urbanística y proyectos urbanos.
- **D. Antonio Font Arellano**, arquitecto de reconocido prestigio y notoria competencia en materia urbanística y proyectos urbanos.

Secretario (con voz, pero sin voto):

- **D. Carlos de Riaño**, arquitecto, codirector de Concursos COAM

El jurado queda constituido, según la composición expuesta. A continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en punto 12.1 de las bases que rigen el concurso, todos sus miembros declaran no tener constancia de la existencia de incompatibilidades.

Dña. María Fandiño, ha informado a la Secretaria del concurso que se incorporará a la reunión un poco más tarde de la hora convocada, por lo que ha adelantado una declaración

responsable en la declara no tener constancia de la existencia de incompatibilidad para formar parte del jurado.

En el momento de su incorporación a la reunión ratifica la declaración presentada.

SEGUNDO

El Secretario informa que se han recibido las siguientes 37 propuestas:

CÓD	LEMA	PRESENCIAL	POR CORREO	FECHA ENTREGA
J001	PLATAFORMA ACAR GETAFE	X		23/12/2025
J002	CAMPUS A RAS DE CALLE		X	29/12/2025
J003	GETAFE, ECOSISTEMA URBANO		X	07/01/2026
J004	GETAFE GREEN	X		24/12/2025
J005	AUTOGIRO	X		30/12/2025
J006	GET-LAB URBANO		X	02/01/2026
J007	COLINAS	X		05/01/2026
J008	LA VIDA COMPARTIDA	X		05/01/2026
J009	/42º	X		05/01/2026
J010	BARRIO DE LA AVIACIÓN. DEL AIRE A LA TIERRA	X		07/01/2026
J011	TRAZA Y BASE	X		07/01/2026
J012	TEJER GETAFE		X	09/01/2026
J013	LA ROMERÍA DEL AGUA	X		07/01/2026
J014	HUMAN AEROPOLIS		X	16/01/2026
J015	AL AIRE	X		07/01/2026
J016	Calle Larga_Getafe		X	09/01/2026
J017	Todo Esto Será Campo	X		07/01/2026
J018	UMBRAL PERMEABLE	X		07/01/2026
J019	volando vamos	X		07/01/2026
J020	CAMPUS_1811	X		07/01/2026
J021	PIONERAS	X		07/01/2026
J022	B12	X		07/01/2026
J023	Laberinto Urbano	X		07/01/2026

J024	INSTRUCCIONES DE VUELO	X		07/01/2026
J025	LG1935		X	09/01/2026
J026	CONCORDE_CIA	X		07/01/2026
J027	Getafe N.A.U.	X		07/01/2026
J028	El Tablero y las Piezas	X		07/01/2026
J029	GETAFE SINTRÓPICO	X		07/01/2026
J030	C-30A		X	07/01/2026
J031	COEXISTENCIAS		X	09/01/2026
J032	Un Urbanismo que se Cultiva	X		07/01/2026
J033	HÍBRIDO		X	09/01/2026
J034	Autogiro	X		07/01/2026
J035	The Charged Void	X		07/01/2026
J036	e-COMunidad		X	09/01/2026
J037	URBI XATAFI		X	09/01/2026

La secretaría del concurso informa de que hay dos propuestas presentadas bajo el mismo lema que podrán ser distinguidas por el código alfanumérico con el que se registran las propuestas tras su presentación:

- J005 - AUTOGIRO
- J034 - Autogiro

Igualmente, el jurado solicita que se le coloque el sufijo 1 y 2 tras el lema, quedando de la siguiente manera:

- J005 - AUTOGIRO (1)
- J034 - Autogiro (2)

Asimismo, la secretaría del concurso informa sobre las incidencias registradas durante el proceso de recepción y apertura de propuestas. En primer lugar, se detallan las ocurridas durante el proceso de presentación y envío de propuestas. Posteriormente, se exponen las incidencias detectadas durante el proceso de apertura de la documentación contenida en los sobres 1 y 2.

Incidencias en la presentación y envío de propuestas:

J037 URBI XATAFI: Propuesta recibida en la secretaría del concurso el 09/01/2026 a las 14:40 sin notificación previa del envío. El 15/01/2026 a las 13:41H se recibe una comunicación de URBI XATAFI informando que la notificación del envío se realizó dentro del plazo y hora establecido en bases, pero a una dirección de correo electrónico errónea: concursos@coam.com en lugar de la que figura en bases: concursos@coam.org.

La secretaría del concurso solicitó que acreditaran dicha incidencia con el envío del historial de correos electrónicos originales y la documentación adjunta para poder constatar la notificación del envío en plazo.

Esta documentación fue aportada por los autores de la propuesta, pudiendo comprobar la Secretaría del concurso que la fecha y hora de notificación (7 de enero de 2026 a las 13:56 h), está dentro del plazo establecido en bases, así como el error en la dirección electrónica.

Incidencias relacionadas con la apertura de los sobres 1 y 2:

J015 AL AIRE: En el contenido del **Sobre 2 Documentación digital**, en las propiedades del archivo del dossier aparece un nombre de pila y en las propiedades del archivo de los paneles aparece una palabra compuesta por una inicial seguida de un apellido.

Una vez expuestas las incidencias, y en virtud de punto 12.2 de las bases del concurso, el jurado decide, por unanimidad, lo siguiente:

La admisión de la propuesta **J037 URBI XATAFI**.

El jurado considera que la documentación aportada por URBI XATAFI acredita el cumplimiento de todos los requisitos establecidos para la modalidad de entrega por correo - según el punto 9 de las bases - y el error material relativo al dominio del correo electrónico se considera un error subsanable. Por tanto, no incurre en un incumplimiento de las bases del concurso.

“La documentación se entregará:

- *Presencialmente, en horario de apertura de la secretaría del concurso (de 9.00 h a 14:00 h), en la dirección indicada en el punto 5 de estas Bases.*
- *Por correo o mensajería, hasta las 14:00 h de la fecha límite de presentación de las propuestas, en un paquete cerrado que se enviará a la Secretaría del concurso, a la dirección postal indicada en estas Bases. Serán admitidas todas las propuestas depositadas en Correos o empresas de mensajería que lleguen a la Secretaría del*

concurso hasta siete [7] días hábiles después de la fecha límite para la presentación de propuestas, siempre y cuando concurren las dos circunstancias siguientes:

- a) Que su envío se haya impuesto por correo certificado o servicio de mensajería antes del fin del plazo.*
- b) Que su envío se haya notificado también, antes de las 23:59 del día término del plazo, mediante correo electrónico a la siguiente dirección: concursos@coam.org, preservando el anonimato, con indicación de un número de referencia de imposición que permita identificarlo, y el LEMA de la propuesta. El envío de justificantes o resguardos que incluyan datos que permitan identificar a los concursantes dará lugar a la exclusión del concurso.*

Para el envío por correo electrónico de la notificación de entrega se utilizará la misma cuenta de correo electrónico creada a partir del LEMA, específica para el concurso y anónima, que se utilizará a efectos de comunicación con la Secretaría del concurso.

En el asunto del correo-e deberá figurar: Propuesta CONCURSO BARRIO DE LA AVIACIÓN. GETAFE.

Por consiguiente, se procede a la admisión de la misma.

La admisión de la propuesta **J015 AL AIRE** en base a lo establecido en el punto 10.2 de las bases:

“Los documentos presentados y las propiedades de los archivos o ficheros incluidos en él no podrán contener ningún tipo de identificación de los autores, ni en el nombre de los archivos ni en sus propiedades, ya que se incumplirían las condiciones de anonimato solicitadas en este concurso.”

El jurado concluye que los datos en las propiedades de los archivos no permiten identificar la autoría de la propuesta. No se aprecia quebrantamiento del anonimato dada la ambigüedad de la información y la falta de identificadores únicos. Por consiguiente, se procede a la admisión de la misma.

Como resultado, el listado de las 37 propuestas admitidas al concurso es el siguiente:

CÓD	LEMA	PRESENCIAL	POR CORREO	FECHA ENTREGA
J001	PLATAFORMA ACAR GETAFE	X		23/12/2025
J002	CAMPUS A RAS DE CALLE		X	29/12/2025
J003	GETAFE, ECOSISTEMA URBANO		X	07/01/2026
J004	GETAFE GREEN	X		24/12/2025

J005	AUTOGIRO (1)	X		30/12/2025
J006	GET-LAB URBANO		X	02/01/2026
J007	COLINAS	X		05/01/2026
J008	LA VIDA COMPARTIDA	X		05/01/2026
J009	/42º	X		05/01/2026
J010	BARRIO DE LA AVIACIÓN. DEL AIRE A LA TIERRA	X		07/01/2026
J011	TRAZA Y BASE	X		07/01/2026
J012	TEJER GETAFE		X	09/01/2026
J013	LA ROMERÍA DEL AGUA	X		07/01/2026
J014	HUMAN AEROPOLIS		X	16/01/2026
J015	AL AIRE	X		07/01/2026
J016	Calle Larga_Getafe		X	09/01/2026
J017	Todo Esto Será Campo	X		07/01/2026
J018	UMBRAL PERMEABLE	X		07/01/2026
J019	volando vamos	X		07/01/2026
J020	CAMPUS_1811	X		07/01/2026
J021	PIONERAS	X		07/01/2026
J022	B12	X		07/01/2026
J023	Laberinto Urbano	X		07/01/2026
J024	INSTRUCCIONES DE VUELO	X		07/01/2026
J025	LG1935		X	09/01/2026
J026	CONCORDE_CIA	X		07/01/2026
J027	Getafe N.A.U.	X		07/01/2026
J028	El Tablero y las Piezas	X		07/01/2026
J029	GETAFE SINTRÓPICO	X		07/01/2026
J030	C-30A		X	07/01/2026
J031	COEXISTENCIAS		X	09/01/2026
J032	Un Urbanismo que se Cultiva	X		07/01/2026
J033	H!BRIDO		X	09/01/2026
J034	Autogiro (2)	X		07/01/2026
J035	The Charged Void	X		07/01/2026

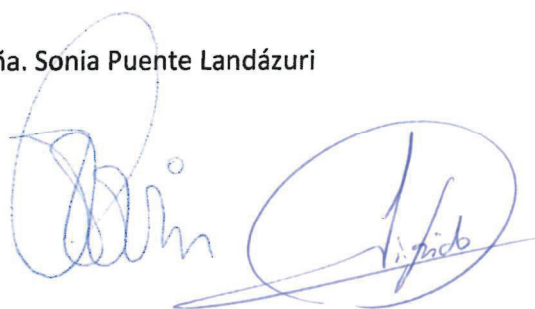
J036	e-COMunidad		X	09/01/2026
J037	URBI XATAFI		X	09/01/2026

Se levanta la sesión a las 11:25 horas del 21 de enero de 2026.

Dña. Sonia Puente Landázuri



D. Iñaki Carnicero Alonso-Colmenares



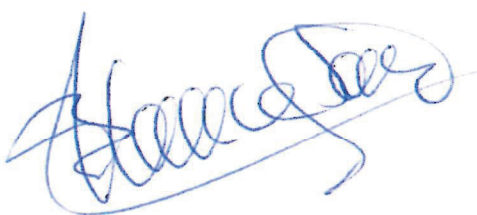
D. Sigfrido Herráez Rodríguez



Dña. Elena Sánchez de Pablo



D. Alejandro López Parejo

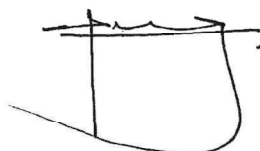


Dña. Blanca Sanz Cifuentes



Dña. María Fandiño Iglesias

D. Antonio Font Arellano



D. Carlos de Riaño

